

### Confusiones tributarias

Patricio Arrau  
Doctor en Economía U. de Pennsylvania  
Consejero Giro País

(Columna diario La Tercera, 7 de mayo de 2010)

Sin duda alguna que estamos en medio de una serie de confusiones tributarias. La primera confusión tiene que ver con el hecho que el primer gobierno democrático de centro derecha en casi 50 años decidió que uno de sus primeros paquetes legislativos debía incluir un alza de impuestos a las empresas. Se trata de un alza transitoria del impuesto a las utilidades de las empresas para compensar en parte los gastos de reconstrucción por el terremoto. La confusión cruza el espectro político. Para la mayoría de los técnicos, entre los que me incluyo, el alza tributaria era innecesaria dada la posición acreedora de Chile, su capacidad de colocar deuda y sus fondos soberanos en el exterior. Sin embargo, es innegable la lógica política de la decisión adoptada. Se apela a una instalación de centro, un gobierno para todos y no para los empresarios, lo que permitirá acumular un saldo acreedor para futuras reformas de modernización, todo en el contexto de la solidaridad con los más desafortunados, financiada en parte con los ingresos de los más afortunados.

La segunda confusión ha venido de los sectores de la alianza. Han argumentado que el alza transitoria de impuestos a las empresas no los pagan las empresas, sino que todas las personas. Efectivamente son las personas las que pagan los impuestos. De perogrullo. Pero la pregunta relevante es qué personas pagan cuáles impuestos. Con una cierta retórica confusa se ha intentado argumentar que el alza del impuesto a las empresas las pagan los consumidores finales. Ello es falso. En su mayor proporción, el alza al impuesto a las empresas la pagan las personas accionistas de las empresas y no sus clientes o consumidores. Aunque en general un alza tributaria a las empresas puede afectar la inversión y la oferta de bienes y servicio, y por ende termina en parte asumida por todos los consumidores, es improbable que esta alza tenga ese efecto. Se trata de un alza transitoria, con una economía en fuerte reactivación de demanda, lo que difícilmente afecte significativamente las decisiones de inversión. Esta parte de la cuenta tributaria la pagarán los accionistas de las empresas con utilidades, tanto grandes como pequeñas.

La tercera confusión viene del bloque opositor. La Concertación rasga vestiduras porque en el último gobierno no se “atrevió” a subir el impuesto a las empresas. No importa si el gobierno asumió con un tremendo superávit fiscal y acumuló enormes recursos del cobre en el exterior hasta convertir a Chile en un acreedor internacional. Para muchos en la Concertación los impuestos hay que subirlos siempre. Son los confundidos que no asumen responsabilidad en la dramática caída en la tasa de crecimiento que ha afectado a la economía nacional. De tres veces el crecimiento mundial en el gobierno de Aylwin a menos del crecimiento promedio mundial con Bachelet. Son los mismos que abuchearon al ministro Velasco en el Congreso cuando intentó estimular el crecimiento con un proyecto de depreciación acelerada, volvieron a vetar ese mecanismo en esta ocasión. Se confunden



cuando creen que la depreciación acelerada es una rebaja de impuestos. No pueden discernir la diferencia entre reducir los impuestos y posponer su recaudación. En fin, un buen saldo acreedor en la cuenta política. Esperemos que ese saldo sea bien invertido en el futuro con nuevos impulsos modernizadores.